



PSICOANÁLISIS. CLÍNICA
SOCIOEDUCATIVA

INTER-VERSIONES

Contextos de violencias y
subjetividades

Alejandra Taborda, Gladys Leoz y
Belén Piola
Compiladoras

 **neu**
nueva editorial universitaria

INTER-VERSIONES.
Contextos de violencias y subjetividades

Universidad Nacional de San Luis

Rector: CPN Víctor A. Moriñigo

Vicerrector: Mg. Héctor Flores

Subsecretaría General de la UNSL

Lic. Jaquelina Nanclares

Nueva Editorial Universitaria

Avda. Ejército de los Andes 950

Tel. (+54) 0266-4424027 Int. 5197 / 5110

www.neu.unsl.edu.ar

E mail: neu@unsl.edu.ar

COLECCIÓN PSICOANÁLISIS - CLÍNICA SOCIOEDUCATIVA
INTER-VERSIONES. Contextos de violencias y subjetividades

Diseño:

Belén Piola

Paula Velasco

Prohibida la reproducción total o parcial de este material sin permiso expreso de NEU



RED DE EDITORIALES
DE UNIVERSIDADES
NACIONALES



Universidad
Nacional de
San Luis

UNIDAD DE ECOBIOETICA

incluida en la Red Iberoamericana de Ecobioética que pertenece
a la Red Internacional de Cátedras de la UNESCO en Bioética (Haifa)

COMPILADORAS

Alejandra Taborda - Gladys Leoz - Belén Piola

INTER-VERSIONES

**Contextos de violencias
y subjetividades**

AUTORAS

Graciela Paolicchi,
Sosa Sabrina,
Andrea Piñeda,
Leandro Legaspi,
Eliana González,
Lorena Baigorria,
Marina Fantín,
Marcelo Muñoz,
Ornella Mascia,
Adela Rojas,
Solana Morcón,
Dafne Isla,
Victoria Riera,
Isabel Baigorria,
Julieta Lahiton Corvalán,
Florencia Romero Michel,
Andrea Guerra

Inter-versiones: contextos de violencias y subjetividades / Graciela Cristina Paolicchi...[et al.]; compilado por Alejandra Taborda; Gladys Leoz; Belén Piola - 1a ed.- San Luis: Nueva Editorial Universitaria - UNSL, 2020. Libro digital, iBook

Archivo Digital: descarga
ISBN 978-987-733-234-6

1. Psicoanálisis. I. Paolicchi, Graciela Cristina. II. Taborda, Alejandra, comp. III. Leoz, Gladys, comp. IV. Piola, Belén, comp.
CDD 150.195

Nueva Editorial Universitaria

Coordinadora:

Lic. Jaquelina Nanclares

Director Administrativo

Sr. Omar Quinteros

Administración

Esp. Daniel Becerra

Roberto Quiroga

Dpto de Imprenta:

Sr. Sandro Gil

Dpto. de Diseño:

Tec. Enrique Silvage

1^{ra} Edición: Mayo de 2020

ISBN 978-987-733-234-6

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

© 2020 Nueva Editorial Universitaria

Avda. Ejército de los Andes 950 - 5700 San Luis

ÍNDICE

PRÓLOGO.....7

CAPÍTULO 1

Aprendizaje-Servicio en Contextos Vulnerables:
Inter-versiones pluridisciplinarias

Graciela Paolicchi, Eliana Bosoer, Austina Sosa
y Marcela Martínez Vivot.....11

CAPÍTULO 2

Inter-versiones ante el Abuso Sexual Infanto-Juvenil
en espacios escolares

Sosa, Sabrina Elian.....75

CAPÍTULO 3

Responsabilidad social universitaria y prevención de consumos problemáticos en comunidades educativas

Andrea Piñeda, Eliana González, Lorena Baigorria,
Marina Fantín, Marcelo Muñoz, Ornella Mascia,
Adela Rojas, Solana Morcón, Dafne Isla, Victoria Riera,
Isabel Baigorria, Julieta Lahiton Corvalán,
Florencia Romero Michel y Andrea Guerra.....85

CAPÍTULO 4

Interrelaciones entre Psicología de la Orientación y educación.
Reflexiones, interrogantes y desafíos en contextos de crisis e
incertidumbre

Leandro Legaspi.....109

CAPÍTULO 3

Responsabilidad social universitaria y prevención de consumos problemáticos en comunidades educativas ⁽¹⁾

Andrea Piñeda, Eliana González, Lorena Baigorria,
Marina Fantín, Marcelo Muñoz, Ornella Mascia,
Adela Rojas, Solana Morcón, Dafne Isla, Victoria
Riera, Isabel Baigorria, Julieta Lahiton Corvalán,
Florencia Romero Michel, Andrea Guerra

Programa Universitario de Prevención. Facultad de Psicología. Universidad Nacional de San

Hace siete años, fuimos convocados por la filial local de una organización internacional que se dedica a la atención integral de los sectores populares en condiciones de pobreza. Requerían asesoramiento para poner en marcha proyectos educativos en un merendero con el fin de contribuir al desarrollo social de una

¹ Realizado en el marco del Proyecto de Extensión: “Niñez y adolescencia: vulnerabilidad bio-psicosocial y problemáticas actuales en el ámbito de la salud”, subsidiado por Secretaría de Extensión de la Facultad de Psicología (Res. CD 87/19) y de la Universidad Nacional de San Luis (Res. CS. 54/18), en articulación con PROICO 120718: “Investigación en Psicología y su incidencia en la Formación de Psicólogos”, subsidiado por la Secretaría de CyT UNSL (Ord. CS 126/18) y por PIP-CONICET (APN-DIR 8/2018).

comunidad barrial de nuestra ciudad. Iniciamos entonces un proceso de inserción en ese territorio que implicó vincularnos con los diferentes actores y referentes. Escuchar sus sufrimientos y anhelos -dejarnos interpelar por ellos liberándonos de nuestros esquemas preconcebidos-, animarlos a que definan sus principales problemas e involucrarnos mutuamente en la construcción de estrategias para su abordaje, fueron los primeros pasos de un vínculo sostenido a largo plazo. En todo este tiempo, en el que se fueron tejiendo nuevas redes y se redefinieron proyectos y roles, se hizo presente un clamor sostenido: “la droga”. La denuncia de un mismo padecimiento adoptó diferentes rostros. Educadores que deseaban motivar aprendizajes de calidad, pero se sentían frustrados en contextos de desbordante complejidad social. Madres y padres angustiados porque sus hijos dejaban la escuela o entraban en conflicto con la ley. Jóvenes con escasas oportunidades de empleo digno. Referentes barriales que denunciaban la penosa situación de niños sometidos a tratos violentos por sus familiares más cercanos.

¿Cómo afectan a nuestras familias y comunidades los consumos problemáticos de sustancias psicoactivas? ¿Cuánto nos interpelan como comunidad universitaria? ¿Estamos preparados para brindar respuestas a estas crecientes demandas sociales?

La presente comunicación está destinada a sistematizar y compartir una experiencia extensionista en prevención de consumos problemáticos con el fin de promover diálogos y reflexiones.

Los consumos problemáticos son aquellos que afectan negativamente, en forma ocasional o crónica, uno o más aspectos de la vida de una persona: su salud física o mental, sus relaciones sociales (familia, pareja, amigos, trabajo, estudio) o con la ley (Camarotti y Kornblit, 2015). Un amplio espectro de

consumos problemáticos, abusivos o compulsivos puede dañar la salud de las personas y a su desarrollo biopsicosocial, especialmente cuando estos se registran a temprana edad: desde las sustancias psicoactivas hasta las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Las sustancias psicoactivas son aquellas capaces de alterar o modificar una o varias funciones psíquicas (emociones, percepción sensorial, juicio, comportamiento) y de inducir a la autoadministración buscando el placer que proporcionan (ej. alcohol, tabaco, psicofármacos, marihuana, cocaína, heroína, etc.) (Florez, 2014). Entre las sustancias psicoactivas, el consumo problemático de alcohol representa uno de los problemas más graves de salud pública de América Latina, donde se registran niveles perjudiciales de consumo que son mayores que las medias globales, con edad de inicio aproximado de 10 a 14 años, siendo frecuente causal de muerte. Por sus efectos psicoactivos, afecta la vida de relación (violencia familiar, accidentes fatales), se asocia a más de 60 condiciones de salud, enfermedades crónicas y discapacidad (lesiones, afecciones al feto por consumo excesivo en el embarazo, trastornos cardiovasculares, enfermedades hepáticas, cáncer, condiciones neuropsiquiátricas que incluyen la dependencia), y ocasiona enormes gastos al sistema de salud (Duffy, 2015). En nuestro país, este patrón se repite en un contexto en el que se registran niveles preocupantes de consumo de diversas sustancias psicoactivas, cuya prevalencia es variable según la región geográfica y los grupos etarios (DNOAD-Sedronar, 2017, 2018^a, 2018b, 2018c).

Por otra parte, las adicciones a las nuevas tecnologías (internet, telefonía celular, redes sociales, videojuegos, etc.) son de índole comportamental, pero generan fenómenos de tolerancia y abstinencia similares a los producidos por abuso de sustancias. Así, por ejemplo, los llamados trastornos por videojuegos fueron incluidos en la nueva Clasificación

Internacional de Enfermedades (World Health Organization, 2018). Dado que las TIC tienen un alto potencial adictivo y que su uso abusivo está cada vez más naturalizado en poblaciones de niños, jóvenes y adultos, existe baja percepción de riesgo y los más jóvenes se exponen por ellas a otros peligros como el acceso a contenidos inadecuados, ciberbullying, grooming, sexting, y gastos excesivos (Echeberúa y Corral, 2010, Nunes da Fonsêca, Neves Couto, Cândido do Vale Melo, de Oliveira Silva Machado y Farias de Souza Filho, 2018).

En suma, los consumos problemáticos pueden generar un patrón conductual que produce malestar y deterioro en la vida de relación, enfermedades o muerte. Por esta razón, representan un complejo problema social que despierta creciente preocupación, y por ello impulsa políticas públicas de salud y concentra esfuerzos de diversas organizaciones de la sociedad civil.

La Ley Nacional de Salud Mental N° 26657, en su Decreto Reglamentario 603/13 (República Argentina, 2013) establece que las adicciones deben ser abordadas como parte integrante de las políticas de salud mental y reconoce a las personas con consumo problemático los derechos y garantías de acceso a los servicios de salud que la ley prevé. Al mismo tiempo, se fomenta el desarrollo de dispositivos destinados a la promoción de la salud y a la prevención, así como políticas que incluyan la participación comunitaria para estos fines. En este marco, se entiende ampliamente la prevención comprendiendo iniciativas para la inclusión social y el acompañamiento articulando políticas públicas y acciones de la sociedad civil. Por tanto, ante el complejo problema social, se promocionan las redes de trabajo colaborativo entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para un abordaje integral en diferentes ámbitos (ej. educativo, laboral, cultural, deportivo, etc.) y en contextos muchas veces contrastantes (ej. urbano o rural; barrios que disponen de todos los servicios básicos o aquellos

afectados por la pobreza extrema; ámbitos escolares cuyos niños y jóvenes tienen como tarea principal el estudio y la recreación o comunidades educativas que enfrentan el desafío de contener y estimular a estudiantes que desde temprana edad tienen familia a cargo y trabajan para sostenerla, como tantos otros escenarios posibles).

En consecuencia, el reconocimiento de que existen múltiples determinantes de la salud mental abre la consideración a la compleja dimensión comunitaria del abordaje integral. En el mismo resulta fundamental el enfoque de protección de derechos mediante procesos participativos que multipliquen las redes sociales de apoyo y aumenten las condiciones para crecer en la autonomía y en el ejercicio ciudadano (Rosales, Ardila Gómez y Stolkiner, 2018). Desde esa perspectiva, la promoción de la salud mental requiere de la participación de la comunidad como sujeto activo de transformación de sus propias realidades y de los lazos comunitarios hacia vínculos solidarios. Al logro de esta meta, contribuyen especialmente aquellas estrategias que promueven la generación de espacios de encuentro: poniendo en diálogo referentes, organizaciones e instituciones, estableciendo entre ellos nuevas redes para la planificación estratégica y participativa del abordaje colectivo de problemas comunes (Bang, 2014).

Sin perder de vista que es función del Estado garantizar el derecho a la salud, se favorece la creación de redes entre los servicios de salud, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil para fortalecer este derecho. Con la premisa de que los consumos problemáticos involucran a los consumidores, a sus allegados y a toda la comunidad en un proceso histórico, colectivo de salud-enfermedad-atención, se prioriza el nivel grupal frente al asistencial individual y se trabaja intersectorialmente mediante la constitución de redes de vinculación, encuentro y empoderamiento entre los diferentes actores sociales, donde se busca aprovechar los diferentes

recursos existentes, coordinarlos, complementarlos, conectar territorios, grupos e instituciones (Capriati, Camarotti, Di Leo, Wald, Kornblit, 2015).

Desde esta perspectiva, la comunidad es considerada un sistema de interrelaciones entre individuo, grupo e instituciones que forman parte de un territorio geográficamente delimitado. Es un espacio en permanente construcción, en el que se manifiestan diversidad de experiencias, saberes y poderes, irrumpen conflictos y se expresan diferentes niveles de cooperación. Por eso se busca actuar en ambientes descentralizados y cercanos a la vida cotidiana de las personas para elaborar respuestas en la proximidad con los grupos que sufren los problemas. Desde una escucha respetuosa, se propicia la capacidad de agencia de los individuos y comunidades, fomentando su participación activa en las prácticas que los tienen por objeto. Se busca comprender sus concepciones de la vida y del mundo, construir significados compartidos, modificar o disminuir factores de riesgo (aquellos que favorecen o facilitan los consumos problemáticos) y potenciar factores de protección (que son los que los disminuyen) (Camarotti y Kornblit, 2015, Saforcada, Castella Sarriera y Alfaro, 2015).

En ese sentido, el vínculo con la comunidad que nos invitó a ser parte de sus vivencias, dio andamiaje a un proyecto compartido que se sistematizó dentro del espacio de extensión universitaria. Desde una ética que hace opción preferencial por las mayorías populares (Martín- Baró, 1986), se procura promover la salud integral (Alcántara Moreno, 2008) de niñas, niños y adolescentes como sujetos sociales de derecho (Duek, 2010; Gallego Betancur, 2012; Machado, Mantiñán y Grinberg, 2016).

La tarea preventiva que surgió de este proyecto, justamente se orientó a disminuir factores de riesgo y a potenciar factores

de protección de niñas, niños y adolescentes considerados vulnerables. Es decir que, debido a un conjunto de aspectos individuales y colectivos, son personas que tienen una mayor susceptibilidad de padecer perjuicios y menor disponibilidad de recursos para su protección. Su vulnerabilidad comprende: las relaciones personales, los espacios de interacción en la vida cotidiana y lo programático de las políticas e intervenciones institucionales (Capriati, Camarotti, Di Leo, Wald y Kornblit, 2015).

Las personas que logran superar la adversidad y las consecuencias negativas de la pobreza y marginalidad, avanzando en su desarrollo se denominan resilientes. La resiliencia es una capacidad de invulnerabilidad ante situaciones adversas que está determinada por factores de protección. Estos están presentes en la personalidad (autoestima, confianza, autonomía, independencia, sociabilidad, competencia, etc.), en las familias (unión cálida, estable, seguridad, normas, valores, actitud parental competente, etc.) y en las comunidades (red de relaciones sociales de apoyo, estabilidad, pertenencia, iniciativa, ayuda y continuidad) (AmarAmar, 2000, Callisaya Argani, 2018).

Por ello nuestras intervenciones apuntan a las diversas dimensiones personales y sociopolíticas de la vulnerabilidad y al fortalecimiento de las capacidades de resiliencia mediante la gestión de factores de riesgo y de protección.

Inicialmente co-construimos en el ámbito del merendero diversos espacios de encuentro en los que paulatinamente fueron ganando mayor protagonismo las mujeres, madres y jefas de hogar de la comunidad como gestoras de la promoción de la salud de sus hijos y de los hijos de sus vecinas (mateadas y festejos, talleres recreativos, deportes, aprendizaje de oficios, etc.). También priorizamos la apertura de espacios análogos específicos para la participación de niñas, niños y adolescentes

con el fin de desarrollar sentido de pertenencia comunitaria y fortalecer habilidades sociales y cognitivas. En efecto, muchos de ellos registraban pobres niveles nutricionales desde temprana edad y presentaban bajo desarrollo de habilidades sociales, todo lo cual afecta a las funciones ejecutivas y capacidad de resolución de problemas (Arán Filipetti, 2011; Castañeda-López y Pefiacoba Puente, 2017, Korzeniowski, 2011; Lacunza y Contini de González, 2009; Lipina, Simonds y Segretti, 2011; Mesurado et. al. 2014, Oros, 2009, Oros y Vargas Rubilar, 2012). Esto los hace propensos a frecuentes conflictos interpersonales y a bajo rendimiento escolar (que se suma a historias de deserción escolar familiar). Estos son factores de riesgo que disponen a la progresiva exclusión educativa y social, y restan posibilidades de trabajo digno en el futuro, por lo cual desalientan expectativas en la construcción de proyectos de vida saludables (López Cruz, 2008).

Progresivamente se fue haciendo necesario articular acciones específicas con diferentes instituciones del barrio: del ámbito de la salud (Centro de Atención Primaria de la Salud, Hospital de Día, Hospital Escuela de Salud Mental), la educación (escuela primaria, secundaria y especial para jóvenes con discapacidad intelectual), la seguridad y la justicia (policía, hogar refugio para mujeres víctimas de violencia). En algunos casos, se fueron elaborando proyectos específicos coordinados por estudiantes avanzados que realizaban sus prácticas profesionales supervisadas o trabajos finales de grado (Isla, 2019, Lahiton Corvalán, 2019, Morcón, 2019, Rojas, 2019). Se sumaron a la red, organizaciones civiles con fines muy diversos (parroquia, fundación para la atención de la desnutrición infantil) y de territorios vecinos (fundaciones para la asistencia a personas con adicciones).

En esta red, las escuelas son un espacio privilegiado para la promoción de la salud y la prevención de consumos problemáticos. En efecto, las comunidades educativas son

lugares de encuentro, generación de vínculos, inclusión, formación integral de sujetos de derecho, promoción de derechos y proyectos de vida personales y comunitarios, intercambio de significados y prácticas que posibilitan la transformación de la realidad vivida. En la escuela se puede crecer entrando en acción (Sedronar, 2018b).

Con genuina preocupación, pero con expectativas y niveles de compromiso institucional diverso, a menudo las escuelas nos han convocado para dictar talleres preventivos para docentes, estudiantes y padres. Nuestro equipo, formado por docentes y estudiantes de psicología, bioquímica, ingeniería en seguridad informática y derecho, ha abordado diversos aspectos de los consumos problemáticos tanto a sustancias psicoactivas como a las TIC. Más allá de estimularlos a reflexionar sobre estos problemas sociales, nosotros aprovechamos esas oportunidades para entablar vínculos con los diferentes actores de la comunidad educativa. Apuntamos a canalizar las motivaciones de los equipos de directivos, docentes y auxiliares, padres y estudiantes para construir un proyecto institucional preventivo propio. En este marco, hemos asesorado y capacitado a comunidades educativas en herramientas preventivas, utilizando los recursos que ellos mismos disponen, capitalizando su historia, identidad y misión institucional

Consistente con el enfoque integral, social y de salud de abordaje multidisciplinario e intersectorial, la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas (SEDRONAR) que es el organismo que coordina las políticas nacionales en materia de adicciones, propuso recomendaciones para el diseño de proyectos preventivos en el ámbito escolar que son muy útiles para estos propósitos (Sedronar, 2018a, 2018b, 2019a, 2019b, 2019c, 2019d). La propuesta se basa en un enfoque de pedagogía social que busca fortalecer la cultura del cuidado en ambientes preventivos con una modalidad de trabajo por proyectos.

Desde esta perspectiva, la prevención es entendida como un quehacer humano comprometido con el cuidado de la vida que exige involucramiento de todos los actores de la comunidad educativa para transformar lo dado. Entendiendo a cada uno como sujeto de derecho, se requiere impulsar la participación, promover la equidad y profundizar los valores democráticos para que cada uno se anime a proyectarse plenamente, con los demás. Se piensa una escuela abierta, donde todos son parte de la comunidad educativa, por lo que se incluyen como agentes de enseñanza y sujetos de aprendizaje: familias, iglesias, clubes, organizaciones vecinales, bibliotecas, organizaciones productivas. En lugar de proponer una nueva estructura preventiva dentro de la escuela, se sugiere repensar las miradas y prácticas para consolidar una cultura institucional del cuidado. Esto significa que, desde lo específico de su tarea que es el proceso de enseñanza-aprendizaje, se promueve la vivencia de un ambiente familiar de respeto e inclusión, confianza, escucha, contención y acompañamiento de los procesos de construcción de proyectos de vida saludables y de compromiso con los demás. Se busca generar sentimiento de pertenencia comunitaria y deseo de participación en la toma de decisiones y acciones transformadoras. Se incentiva a la reflexión y diversas formas de expresión (artística, lúdica, deportiva, cultural). Los proyectos curriculares pueden, al mismo tiempo, convertirse en proyectos sociales que busquen soluciones para problemáticas específicas de la comunidad, y ser fuente de aprendizaje significativo para todos. Esto requiere docentes dispuestos a innovar en sus prácticas desde la consolidación de grupos de trabajo para la investigación-acción, alentando a ampliar intereses, vivencias y recursos, al trabajo colaborativo entre pares, integrar a la familia y a la comunidad. Los proyectos integrales aportan espacios para plantear acciones pedagógicas contextualizadas con un sentido preventivo a partir de un diagnóstico, planificación de actividades y evaluación

participativa. Se espera que todo ello genere tramas de cuidado entre participantes que permitan vivenciar experiencias profundamente significativas donde sea posible vincularse con los conflictos, el conocimiento y las posibles soluciones, explorando, discutiendo y produciendo en una temática de interés (Sedronar, 2018a, 2018b).

El diseño de las estrategias preventivas requiere tener en cuenta a qué parte de la comunidad se dirige la misma. La prevención universal apunta a toda la población, esté en riesgo o no. En ese caso, es posible proponer campañas e intervenciones para la sensibilización, capacitaciones, talleres con padres, docentes y estudiantes desde el nivel inicial hasta el secundario, como ha sido la demanda que hemos recibido de las escuelas en primera instancia. La prevención es selectiva cuando se orienta a la población en riesgo. En ese caso, las intervenciones se dirigen, por ejemplo, al nivel secundario de la comunidad educativa. Finalmente, la prevención es indicada cuando está destinada a la parte de la población en alto riesgo o que ya desarrolló comportamientos problemáticos. Serían casos puntuales que requieren de orientación individualizada o en grupos, así como intervenciones terapéuticas de diverso tipo (Soto, de Miguel, Pérez Díaz, 2018).

Entre los proyectos que apuntan a la prevención selectiva en el ámbito escolar, recientemente contribuimos a gestar un “Centro de la Escucha”, según lo nombraron sus protagonistas. Se trata de una especie de club escolar que, fuera de la formalidad educativa, fue pensado para ofrecer nuevas oportunidades de encuentro, contención, recreación, prevención y promoción de la salud para adolescentes y jóvenes. Se trabaja desde un modelo reflexivo multidimensional (Kamarotti, Kornblit y Di Leo, 2013) en el que resulta esencial brindar espacios de libertad, creatividad y participación para que los mismos jóvenes sean gestores de propuestas (deportivas, artísticas, culturales, etc.), en favor de un proyecto de vida

pleno de sentido, solidario con su comunidad. Es un dispositivo de puertas abiertas, con acento en la promoción de derechos y en la protección de los mismos (Convención de los Derechos del Niño, 1989, República Argentina, 2005) que busca pasar de un paradigma individual-restrictivo a un modelo de abordaje social-expansivo (Saforcada et. al., 2015). Se propone un enfoque integral de las problemáticas socioculturales, educativas y de salud de los jóvenes que, mediante una planificación estratégica accione de manera articulada con organismos gubernamentales (escuela, centro de salud, etc.) y organizaciones civiles de la comunidad (comedores, unión vecinal, etc.). Así, se busca promover proyectos sociales que signifiquen un mejoramiento en la calidad de vida, brindando mejores condiciones para afrontar las relaciones familiares, y con sus comunidades muchas veces empobrecidas (Lo Vuolo R. et al, 2004). La modalidad de participación gira en torno actividades sanas, reparatorias, resilientes, educativas, de integración familiar y comunitaria en las que los jóvenes pueden ocupar parte de su tiempo. En ese marco, también se ofrece acompañar y asesorar a jóvenes que se encuentren en situaciones de vulnerabilidad, infracciones de la ley, violencia y abuso sexual, consumos problemáticos, etc. (Morelato, Carrada & Ison, 2012; Morelato, 2011, Rozansky, 2003).

Por otro lado, fuera del ámbito escolar, desde hace siete años ofrecemos para un sector de la población de alto riesgo por antecedentes de consumo problemático y en muchos casos adicción, un espacio grupal de escucha y de orientación para jóvenes y otro para sus familiares. Se trata de coloquios grupales que tienen la finalidad de iniciar un camino de aceptación de la situación de dependencia que ha deteriorado su salud y sus vínculos, para encaminarse hacia el tratamiento y recuperación que sea pertinente y posible. Desde allí, se deriva a la red de organizaciones de salud específicas para proveer asistencia.

Normalmente, en la búsqueda de recursos para facilitar o sostener estas iniciativas de la comunidad, se golpean puertas y se abren nuevos caminos que conducen a que las experiencias exitosas de unos alienten el diseño de políticas públicas para todos. En efecto, estas experiencias nos han encaminado al diálogo con diversos organismos municipales, provinciales y nacionales en el campo de la salud, educación y desarrollo social, así como con el Poder Judicial en el ámbito provincial. En diversas oportunidades hemos logrado participar de sesiones en el concejo deliberante local o con miembros asesores de comisiones del mismo para presentar problemáticas o pedir auspicio de eventos. También hemos dictado charlas y capacitaciones con la colaboración del Ministerio de Educación o del Poder Judicial. Todo ello va fortaleciendo las redes sociales de apoyo de la comunidad a la que servimos. Al mismo tiempo, se van consolidando vínculos entre la comunidad universitaria -a la que también representamos- y las instituciones de gobierno. Este aspecto es muy relevante porque la universidad tiene un rol social que abarca la vinculación científica, tecnológica y social. Esto es, poner el conocimiento científico que la universidad produce y desde el cual forma a profesionales, al servicio del desarrollo social. Por ejemplo, esto puede concretarse en los ámbitos en los que se gestan las políticas públicas.

En este sentido, el papel de la comunidad universitaria en el abordaje integral de la salud, y en este caso de la prevención de consumos problemáticos, es fundamental. Las universidades son socialmente responsables cuando difunden y ponen en práctica principios y valores generales y específicos que orienten toda su actividad de gestión, docencia, investigación y extensión a la calidad del entorno en que se desenvuelven, respondiendo así a la propia comunidad universitaria y al país

en el que la universidad está inserta. Las universidades socialmente responsables gestionan los impactos sociales de sus actividades fundamentales, promueven la gestión ética y ambiental de la institución, la formación de ciudadanos responsables y solidarios, la producción de conocimientos socialmente pertinentes, la participación social en promoción de un desarrollo más humano y sostenible (Vallaey, De la Cruz & Sasia, 2009).

El Estatuto de nuestra universidad explicita su compromiso moral con el país y la comunidad en la que está inserta desde sus funciones de gestión, docencia, investigación y extensión. Se compromete a formar integralmente recursos humanos capaces de producir y aplicar conocimientos en el mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad, que sean aplicables a la solución de necesidades concretas que tenga el país; promover la transferencia científica y tecnológica, la divulgación científica, la prestación de servicios, el desarrollo cultural que aporte a la formación de la opinión pública esclarecida y comprometida con el sistema de vida republicano y democrático; y a toda otra actividad tendiente a consolidar la relación con el resto de la sociedad (Universidad Nacional de San Luis, 2014).

Desde esta visión de responsabilidad social universitaria, y en función de nuestro recorrido en la tarea extensionista en la que nos fuimos encontrando con otros grupos de trabajo universitario con objetivos convergentes, hace poco más de un año contribuimos a crear el Programa Universitario de Prevención de Consumos Problemáticos y Adicciones de la Universidad Nacional de San Luis. Su finalidad es desarrollar estrategias de promoción de hábitos saludables y de prevención de consumos problemáticos y adicciones en el ámbito de

universidad, así como de la comunidad local más amplia y del país en el que la misma está inserta. Para ello, articula gestiones a los fines de promover, coordinar y potenciar las acciones de los equipos docentes de los diversos niveles, proyectos de investigación y de extensión, así como servicios a la comunidad en temas relacionados a las adicciones. Contamos con especialistas en: alcoholismo, tabaquismo, evaluación farmacológica y toxicológica de productos naturales, estudios fármaco-epidemiológicos del uso racional de medicamentos, epidemiología de la adicción al juego y a sustancias psicoactivas, tecno-dependencias, y diversos enfoques de abordaje social de la salud mental, la educación y la comunicación. Así, los grupos de trabajo de todas las unidades académicas, el jardín maternal, la escuela y los servicios de salud de la universidad se nuclean para coordinar acciones preventivas con organismos gubernamentales y no gubernamentales del ámbito municipal, provincial y nacional. En este sentido, se han generado varias mesas de diálogo, convenios de cooperación, eventos y proyectos con diversas instituciones de la sociedad civil y los gobiernos locales buscando afianzar la red de apoyo en un problema social que nos involucra a todos (Universidad Nacional de San Luis, 2019).

Finalmente, queremos destacar el impacto que generaron estos procesos comunitarios. Por un lado, el servicio a las comunidades que convocaron nuestra participación se vio fortalecido por la red de trabajo. La universidad como institución ganó nuevos espacios de participación académica y sociopolítica, y comenzó a tener otro significado en la vida de muchas personas, habitualmente sin posibilidades de acceso a la educación superior. Simultáneamente, el equipo extensionista fortaleció la articulación entre las actividades de docencia,

investigación y extensión desde un enfoque de responsabilidad social que permitió profundizar valores y actitudes prosociales que incentivan el ejercicio de la ciudadanía. Este aspecto resulta un enorme potenciador de la formación integral de recursos humanos porque alienta al desarrollo de competencias acordes al afrontamiento de los nuevos desafíos sociales y a los perfiles requeridos en puestos de trabajo altamente especializado (Castro Solano, 2004). Entre dichas competencias destacamos: a) investigación problematizando situaciones locales concretas; b) formación enfocada a problemas, dirigida a la búsqueda de evidencia científica sobre abordajes e intervenciones eficaces en situaciones semejantes, c) diagnóstico, diseño y evaluación participativa de intervenciones; d) trabajo interdisciplinario e intersectorial; e) gestión; f) prosocialidad y responsabilidad social.

En suma, se trata de querer ponerse al hombro los problemas y anhelos de nuestra comunidad, dejar de lado esquemas y estructuras preconcebidas que nos limitan en la capacidad de diálogo, vínculo y construcción colectiva.

Referencias Bibliográficas

- Alcántara Moreno, G. (2008). La definición de salud de la Organización Mundial de la Salud y la interdisciplinariedad. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 9(1), 93-107
- Amar Amar, J. (2000). Niños invulnerables. Factores cotidianos de protección que favorecen el desarrollo de los niños que viven en contextos de pobreza. *Psicología desde el Caribe*, 5, 96-126.

- Arán Filippetti, V. (2011). Funciones ejecutivas en niños escolarizados: efectos de la edad y del estrato socioeconómico. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 29(1), 98-113.
- Callisaya Argani, J. I. (2018). Factores de riesgo y protección ante el consumo de drogas en jóvenes del municipio de La Paz. *Drugs and Addictive Behavior*, 3(1), 52-74. Doi: <https://doi.org/10.21501/24631779.2635>
- Castro Solano, A. (2004). Las competencias profesionales del psicólogo y las necesidades de perfiles profesionales en los diferentes ámbitos laborales. *Interdisciplinaria*, 21(2), 117-152. Disponible en: https://www.redalyc.org/pdf/180/Resumenes/Resumen_18021201_1.pdf
- Capriati, A., Camarotti, A. C., Di Leo, P. Wald, G. & Kornblit, A. L. (2015). La prevención de los consumos problemáticos de drogas desde una perspectiva comunitaria: un modelo para armar. *Revista Argentina de Salud Pública*, 6(22), 21-28.
- Camarotti, A. C. & Kornblit, A. L. (2015). Abordaje integral comunitario de los consumos problemáticos de drogas: construyendo un modelo. *Salud Colectiva*, 11 (2), 211-221.
- Camarotti, A. C., Kornblit, A. L. & Di Leo, P. F. (2013). Prevención del consumo problemático de drogas en la escuela: estrategia de formación docente en Argentina utilizando TIC. *Comunicação, Saúde, Educação*, 17(46), 695-703. Disponible en: www.scielosp.org/article/icse/2013.v17n46/695-703/es/
- Castañeda-López, E., Pefiacoba Puente, C. (2017). Regulación emocional en la infancia. Relación con la personalidad, la calidad de vida y la regulación emocional paterna. *Cuadernos de Neuropsicología*, 11 (3), 113-134. Doi: [10.7714/CNPS/11.3.207](https://doi.org/10.7714/CNPS/11.3.207)

Convención de los Derechos del Niño (1989). Texto oficial.

Disponible en:http://plataformadeinfancia.org/derechos-de-infancia/la-convencion-de-los-derechos-de-la-infancia/?gclid=Cj0KCQjwyPbzBRDsARIsAFh15JZgrC7ma_aIXln-dcsJ3fCPg-2USAthpFpiR_iYr2BEG15vupiKUKMaAqFQEALw_wcB

DNOAD-Sedronar (2017). Estudio Nacional en Población de 12 a 65 años, sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas.

Argentina 2017. Informe de resultados N°1: Magnitud de consumo de sustancias a nivel nacional. Disponible en: <http://www.observatorio.gov.ar/media/k2/attachments/2017-10-05ZEncuestaZHogaresZconZcuestionario.pdf>

DNOAD-Sedronar (2018a). Mapeo de las principales prevalencias de sustancias psicoactivas en la provincia de San Luis a partir de los datos provenientes del Sexto Estudio Nacional Sobre Consumo de Sustancias Psicoactivas en Estudiantes de Enseñanza Media - 2014. Disponible en: http://observatorio.gob.ar/media/k2/attachments/San_Luis_Estudio_Escolares_2018.pdf

DNOAD-Sedronar (2018b). Boletín estadístico del perfil de pacientes asistidos, transferencias por subsidios a tratamiento y línea de atención 141. IV trimestre de 2017.

Disponible en: http://observatorio.gob.ar/media/k2/attachments/San_Luis_Estudio_Escolares_2018.pdf

DNOAD-Sedronar (2018c). Boletín estadístico del perfil de pacientes asistidos, transferencias por subsidios a tratamiento y línea de atención 141. I trimestre de 2018.

Disponible en:

<http://observatorio.gob.ar/media/k2/attachments/boletinZprimerZtrimestreZ2018ZcorregidoZ19-Z6.pdf>

- Duek, C. (2010). Infancia, desarrollo y conocimiento: los niños y niñas y su socialización. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 8(2), 799-808.
- Duffy, D. N. (2015). Consumo del alcohol, principal problema de salud pública en las Américas. *Psiencia. Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica*, 7(2) 371-382. Doi: [10.5872/psiencia/7.2.151](https://doi.org/10.5872/psiencia/7.2.151)
- Echeberúa, E. & Corral, P. (2010). Adicción a las nuevas tecnologías y a las redes sociales en jóvenes: un nuevo reto. *Adicciones {Revista versión online}*, 22(2), 91-96. Doi [10.20882/adicciones.196](https://doi.org/10.20882/adicciones.196)
- Florez J. (2014). *Interacciones de fármacos y sus implicaciones clínicas. Farmacología Humana*. (6° edición) Barcelona: Masson.
- Gallego Betancur, T. M. (2012). Familias, infancias y crianza: tejiendo humanidad. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 35, 63-82.
- Isla, D. (2019). Las adicciones en la adolescencia. Consumo e Impacto. Trabajo de Integración Final de la Lic. en Psicología. Facultad de Psicología, Universidad Nacional de San Luis. Sin publicar.
- Korzeniowski, C. G. (2011). Desarrollo evolutivo del funcionamiento ejecutivo y su relación con el aprendizaje escolar. *Revista de Psicología*, 7(13),7-26.

- Lacunza, A.B. & Contini de González, N. (2009). Las habilidades sociales en niños pre-escolares en contextos de pobreza. *Ciencias Psicológicas*, 3(1), 57-66.
- Lahiton Corvalán, J. E. (2019). Calidad de vida en jóvenes con discapacidad intelectual desde un enfoque social. Trabajo de Integración Final de la Lic. en Psicología. Facultad de Psicología, Universidad Nacional de San Luis. Sin publicar.
- Lipina, S. J., Simonds, J.; Segreti, M. S. (2011). Recognizing the child in child poverty. *Vulnerable Children and Youth Studies*, 6(1), 8-17. Doi: <https://doi.org/10.1080/17450128.2010.521598>
- Lo Vuolo, R., Barbeito, A., Pautassi, L., Rodríguez, C. (2004). *La Pobreza...de la política contra la pobreza*. Buenos Aires: Miño y Davila Editores.
- López Cruz, M. (2008). Redes de apoyo para promover la inclusión educativa: una revisión de algunos equipos y recursos. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 6(2), 200-211.
- Machado, M.; Mantiñán, L. M. & Grinberg, S. (2016). Relatos de infancias: nacer y vivir en las villas del sur global, cartografía y devenir de la subjetividad en las sociedades contemporáneas. *Última Década*, 45, 140-157.
- Martín-Baró, I. (1986). Hacia una psicología de la liberación. *Boletín de Psicología*, 22, 219-231.
- Mesurado, B., Richaud, M. C., Mestre, M. V, Samper García, P., Tur-Porcar, A., Morales Mesa, S.A & Viveros, E.F. (2014). Parental expectations and prosocial behaviour of adolescent's flow- income backgrounds. A cross-cultural comparison between three countries: Argentina, Colombia and Spain. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 45(9), 1471-1488.

- Morcón, M. S. (2019). Vínculos interpersonales y su relación con el consumo problemático en edades entre 13 a 15 años. Trabajo de Integración Final de la Lic. en Psicología. Facultad de Psicología, Universidad Nacional de San Luis. Sin publicar.
- Morelato, G.; Carrada, M. & Ison, M. (2012). *Creatividad gráfica y atención focalizada en niños víctimas de maltrato infantil*. (vol. 19, pp.27-37) Lima: Liberabit.
- Nunes da Fonsêca, P., Neves Couto, R., Cândido do Vale Melo, C., de Oliveira Silva Machado, M. & Farias de Souza Filho, J. (2018). Escala de uso problemático da internet em estudantes universitários: evidências de validade e precisão. *Ciencias Psicológicas*, 12(2), 223-230. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=4595/459557507008>
- Oros, L. (2009). El valor adaptativo de las emociones positivas. Una mirada al funcionamiento psicológico de los niños pobres. *Revista Interamericana de Psicología / Interamerican Journal of Psychology*, 43(2), 288-296.
- Oros, L. B. & Vargas Rubilar, J. A. (2012). Fortalecimiento emocional de las familias en situación de pobreza: una propuesta de intervención desde el contexto escolar. *Suma Psicológica*, 19 (1), 69-80.
- República Argentina (2005). Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>

- República Argentina (2013). Decreto Reglamentario N° 603/2013 de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26657.
- Rojas, A. (2019). Prevención psicosocial de adicciones en adolescentes pertenecientes al Departamento de Angaco, San Juan. Trabajo de Integración Final de la Lic. en Psicología. Facultad de Psicología, Universidad Nacional de San Luis. Sin publicar.
- Rosales, M., Ardila Gómez, S. & Stolkiner, A. (2018). De usuarios de salud mental a promotores de derechos: los efectos de la participación en una asociación de usuarios de servicios de salud mental en la ciudad de Buenos Aires. Un estudio de caso en el año 2015. *Anuario de Investigaciones*, 25, 117-124. Disponible en:
<http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/anuinv/article/view/13488/45454575768342>
- Rozansky, C. (2003). *Abuso sexual infantil. ¿Denunciar o silenciar?* Buenos Aires: Ediciones B.
- Saforcada, E, Castilla Sarriera & J. Alfaro, J. (Eds.) (2015). *Salud comunitaria desde la perspectiva de sus protagonistas: la comunidad*. Buenos Aires: Nuevos Tiempos.
- Sedronar (2018a). Estar en Prevención. Espacio Territorial de Articulación de Redes en Prevención. Disponible en:
<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sedronar-estarenprevencion.pdf>

Sedronar (2018b). Proyectos Integrales Preventivos. Mediaciones Teórico-Metodológicas para las Comunidades Educativas. Disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sedronar-proyectos-integrales-preventivos.pdf>

Sedronar (2019a). Cuidados en Juego. Prevención de Consumos Problemáticos en el Nivel Inicial Disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/en-la-escuela/cuidados-en-juego-inicial>

Sedronar (2019b). Cuidados en Juego. Prevención de Consumos Problemáticos en el Nivel Primario. Disponible en:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/nivel_primario_cuidados_en_juego.pdf

Sedronar (2019c). Jugadas. Adolescencias y Juventudes ni puestas ni sacadas. Disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/en-la-escuela/jugadas-secundario>

Sedronar (2019d). Cuidados en Juego. Adultos. Disponible en:

<https://www.argentina.gob.ar/en-la-escuela/cuidados-en-juego-adultos>

Soto, A., de Miguel, N., Pérez Díaz, V., (2018). Abordaje de adicciones a nuevas tecnologías: una propuesta de prevención en contexto escolar y tratamiento de rehabilitación. *Papeles del Psicólogo*, 39(2). Disponible en:

<https://www.redalyc.org/jatsRepo/778/77855949007/html/index.html>

Universidad Nacional de San Luis (2014). Estatuto de la Universidad Nacional de San Luis. Disponible en: [://www0.unsl.edu.ar/reglamentaciones/estatuto.htm](http://www0.unsl.edu.ar/reglamentaciones/estatuto.htm)

Universidad Nacional de San Luis (2019). *1º Encuentro Comunidad y universidad para la prevención de consumos problemáticos y adicciones*. San Luis: Nueva Editorial Universitaria. Disponible en: http://www.prevencionenadicciones.unsl.edu.ar/resumen_encuentro.pdf

Vallaes, F.; De la Cruz, C. & Sasia, P. (2009). Responsabilidad social universitaria. Manual de primeros pasos. México D.F.: McGrawHill.

World Health Organization (2018). International Classification of Diseases (ICD-11). Disponible en: <http://www.who.int/classifications/icd/en/>